MUNICIPALIDAD DE YHÚ

R.U.C. Nº 80025022 – 2

Yhú – Caaguazú – Paraguay

DICTAMEN U.O.C. Nº 011/2.010

Descripción de la Contratación: ***PROVISION*** **DEL PROGRAMA DE PATRIMONIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE YHU.-**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yhú, conforme a lo establecido en el art. 16º de la Ley 2051/03 de Tipos de Procedimientos: "c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33; en la modalidad de contratación Directa se procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**: ——

Se ha analizado la necesidad de realizar el llamado del ***PROVISION*** **DEL PROGRAMA DE PATRIMONIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE YHU** por Contratación Directa, previsto en el PAC Institucional de la Municipalidad de Yhú.————

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en tal sentido se han presentado 3 (tres) ofertas y son las empresas:

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
CONSULTORA CORPORATIVA S.R.L.	9.700.000
CONSULTORA CORPORATIVA	8.800.000
ANDREA LOVERA ANDINO	10.000.000

A continuación y según lo establecido en los criterios de Evaluación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado de referencias:

DESCRIPCION	CONSULTORA CORPORATIVA S.R.L.	CONSULTORA CORPORATIVA	ANDRE LOVERA ANDINO
Presenten el Formulario de Carta/Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado paraguayo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Completen y firmen debidamente su Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCION	CONSULTORA CORPORATIVA S.R.L.	CONSULTORA CORPORATIVA	ANDRE LOVERA ANDINO
Cumpla con las condiciones legales y técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presente el precio evaluado como el más bajo	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

(a) RECOMENDACIÓN: El comité considera que el Oferente **CONSULTORA CORPORATIVA de EDUARDO MAIDANA ORTIZ** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la convocante por lo que recomienda su adjudicación para la presente Contratación Directa, por el monto total de **Gs. 8.800.000.- (guaraníes ocho millones ochocientos mil).**————————————

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yhú, eleva a consideración del Intendente Municipal el presente DICTAMEN, de conformidad al Art. 10, numeral 10, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.————————————

Yhú, 15 de Diciembre de 2010.-

Prof. Andrés M. Paniagua
Responsable UOC

Silvio Manuel Avalos
Miembros UOC

María Angélica Morinigo
Miembros UOC